



**CASVA SEGURIDAD, S.L. (CASVA)**, fiel a su compromiso con nuestros clientes, nuestros trabajadores y la protección del medio ambiente, y siendo consciente de la importancia de la innovación y mejora continua de la eficacia de nuestros procesos, establece los siguientes Principios que conforman nuestra Política de Gestión interna:

- Cumplir con los compromisos acordados con nuestros clientes teniendo en cuenta todas las leyes y reglamentos aplicables a nuestra actividad y, de manera concreta, asumir los principios del Código de conducta y ética para el sector de la seguridad privada, publicado por la Confederación Europea de Servicios de Seguridad.
- Evaluar, medir y mejorar continuamente la satisfacción de nuestros clientes, respecto a la prestación de nuestros servicios integrales de seguridad, central receptora de alarmas e instalación de sistemas de vigilancia.
- Sensibilizar a las empresas colaboradoras, clientes y a todo el personal que integra nuestra organización, tanto en aspectos de aseguramiento de la calidad y fomento de la I+D+i, como en los aspectos de minimización de riesgos laborales, prevención de la contaminación y control de aspectos ambientales.
- Valorar los riesgos laborales de nuestras actuaciones e integrarlos y asumirlos en todos los niveles jerárquicos de la empresa. Observar como primera acción en materia preventiva evitar riesgos y combatirlos en origen, procurando sustituir lo peligroso. Siempre que sea técnica y razonablemente factible se priorizará la protección colectiva sobre la individual. En cualquier caso se tendrá en cuenta permanentemente la evolución de la técnica disponible, como estrategia de prevención del daño y deterioro de la salud de los trabajadores.
- Alentar la mejora continua como compromiso, dotando y revisando los recursos necesarios para la consecución de los objetivos y metas establecidos.
- Utilizar de modo racional los recursos naturales y la energía en los centros de trabajo propios y ajenos, reduciendo la producción de residuos y tratando los mismos conforme a la legislación en vigor.
- Minimizar los impactos ambientales fruto de nuestras actividades, considerando que nuestro entorno de actuación, son las instalaciones y domicilios de nuestros clientes, asumiendo las instrucciones al respecto comunicadas por su parte.

Director del Negocio de Seguridad

Castellón, 16 de Mayo de 2024

